

Expediente
PERSONAL / 2018 / 52

DECRETO

En la plantilla de personal funcionario figura vacante una plaza de técnico responsable de Consumo, clasificada en la escala de Administración Especial, Grupo C, subgrupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2017.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de junio de 2018, aprobó las bases que regirán la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de técnico responsable de Consumo y acordó que se convocara el correspondiente procedimiento selectivo.

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar el procedimiento selectivo de oposición libre para cubrir una plaza de técnico responsable de Consumo que se regirá por las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de junio de 2018.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y portal web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma, doña Irene Navarro Díaz, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Petrer.

CSV*: 11777130776775215246

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento en el apartado 'Validación y comprobación de documentos' mediante el CSV (Código Seguro de Verificación).